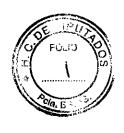
EXPTE. D- 1248 /15-16





PROVINCIA DE BUENOS AIRES HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

La Plata, 13 de Mayo de 2015.-

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Adherir a la jornada nacional de lucha que se desarrollará frente al Congreso Nacional el día 3 de Junio bajo la consigna #NiUnaMenos, convocada por periodistas, organizaciones sociales y políticas contra los femicidios y la violencia de género.-

CHRISTIAN CASTILLO Diputado Bloque Frenie de Ixquienda y de los Trabajadores H.C. Diputados Peia, Bs. As.



Traemos a consideración el presente proyecto que tiene como fin adherir a la jornada nacional de lucha convocada bajo la consigna #NiUnaMenos para el día 3 de Junio de 2015 contra los femicidios y la violencia de género.

Luego de conocerse la terrible noticia de que Chiara Pàez, la joven santafesina de 14 años, apareció enterrada en la casa de su novio, surgió una convocatoria iniciada por periodistas y escritoras para que el próximo 3 de Junio sea una jornada nacional de lucha contra los femicidios y la violencia de género con la consigna #NiUnaMenos.

En pocas horas esta convocatoria recorre todo el país recibiendo la adhesión de artistas, actrices, músicos, escritoras, periodistas, personalidades, intelectuales, trabajadoras, referentes sindicales, de derechos humanos, sociales y políticos.

Convocamos a todas las organizaciones de mujeres, sociales y políticas a ser parte y organizar esta jornada para que la voz de miles de mujeres jóvenes y trabajadoras de toda nuestra provincia se exprese.

Vamos a decir basta de que cada 30 horas muera asesinada una mujer por la violencia machista y patriarcal. Golpeadas, asfixiadas, en bolsas de residuos, en arroyos, apuñaladas, es la aberrante realidad de cientos de mujeres por años. De las víctimas del 2014, 23 tenían entre 13 y 18 años.

Esta violencia se construye desde los poderes económicos, mediáticos y estatales que reproducen el sexismo, la misoginia y el machismo, como se ve en muchos programas de televisión por el que desfilan candidatos.

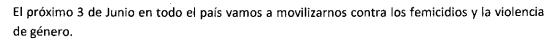
Es la violencia que se construye desde el Estado que mantiene la prohibición de los abortos, condenando a que miles de mujeres mueran por abortos clandestinos.

No existen en nuestra provincia los refugios necesarios para las víctimas, ni un abordaje interdisciplinario e integral que atienda las situaciones socioeconómicas y psicológicas, a la vez que brinde el asesoramiento legal necesario de manera gratuita. Es precisamente el Estado provincial quien debería arbitrar los recursos presupuestarios pero seis años después de sancionarse la Ley aún no lo ha hecho

Es importante tener en cuenta que no sólo existe la llamada 'violencia doméstica' que es un eslabón de la largas cadenas de violencia que sufrimos, como la violencia laboral, que se expresa en que las mujeres seamos la mayor parte de el porcentaje de trabajadores precarios del país.

Queremos que se declare la Emergencia en Violencia contra las Mujeres y se creen refugios, se brinde contención médica y psicológica, asesoramiento legal y trabajo genuino para las víctimas; como así también que se deje de prohibir a las mujeres y niñas violadas realizarse abortos no punibles. No podemos permitir que sigamos muriendo en manos del machismo y la complicidad del estado.





Por los fundamentos expuestos, es que solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

CHRISTIAN CASTILLO Diputado

Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores H.C. Diputados Pcia. Bs. As.